

**URBAS PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.A. (sociedad que pasa a denominarse URBAS
GUADAHERMOSA, S.A.)**

Madrid, a 29 de enero de 2007

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores se informa al mercado de los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

PRIMERO.- Que la Junta General de Accionistas de Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (la "**Sociedad**"), celebrada en el día de hoy, con carácter extraordinario, en segunda convocatoria, con la asistencia de accionistas presentes o representados titulares del 31,88% de su capital social, ha aprobado, en los términos propuestos a la Junta General por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que fueron previamente comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y puestos a disposición de los señores accionistas, todos los acuerdos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

- **Primero.-** Aprobar la fusión por absorción de Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (sociedad absorbente), con Costa Rey, S.L. y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. (sociedades absorbidas), sobre la base del Balance de fusión de la Sociedad cerrado a fecha 2 de julio de 2006 y en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 31 de octubre de 2006, y subsanado posteriormente con fecha 19 de diciembre de 2006.
- **Segundo.-** Modificar la denominación social de la Sociedad, sustituyendo la denominación actual por la de "URBAS GUADAHERMOSA, S.A."
- **Tercero.-** Aumentar el capital social en la cantidad de 45.950.185,60 Euros, mediante la emisión de 71.797.165 acciones nuevas, de un valor nominal de 0,64 Euros cada una, con una prima de emisión de 0,06 Euros cada una, es decir, por un precio total de 0,70 euros por acción, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, con posibilidad de suscripción parcial y con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el aumento del capital social.
- **Cuarto.-** Dejar sin efecto alguno en la parte no utilizada el acuerdo adoptado por la Junta General de 9 de junio de 2006 relativo a la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Sociedad. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital, en una o varias veces, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el máximo legalmente previsto, y con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente.
- **Quinto.-** Modificar el número de Consejeros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad, que se fija en once (11).
- **Sexto.-** Ratificar el nombramiento, como consejero de la Sociedad, de D. Francisco Javier Irizar Ortega, quien fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración en su

reunión de 22 de diciembre de 2006, en sustitución de GUADAHERMOSA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.

- **Séptimo.-** Facultar de manera solidaria e indistinta al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que, ante Notario de su elección, procedan a elevar a público los acuerdos inscribibles adoptados y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Todos los acuerdos anteriores fueron aprobados por unanimidad, excepto el acuerdo Cuarto, que fue aprobado con el voto favorable del 99,94% de los votos correspondientes a los accionistas presentes o representados en la Junta General.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados figura en el acta de la reunión, que fue igualmente aprobada por unanimidad al finalizar la reunión, y que se pondrá a disposición de los señores accionistas a la mayor brevedad posible, a través de la página "web" de la Sociedad.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la Junta General, asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha celebrado una reunión en la que se ha acordado el nombramiento de Don Victoriano José Manchado Calderón, abogado en ejercicio y miembro del bufete profesional Linklaters, como ~~Secretario~~ Secretario no Consejero de la Sociedad.

Urbas Guadalupe, S.A. (anteriormente denominada Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A.)
El Secretario del Consejo de Administración
Fdo. Victoriano José Manchado Calderón